

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12888 *Acuerdo de 3 de diciembre de 2014, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la composición de la mesa de contratación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que como órgano de contratación me han sido delegadas por Acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de marzo de 2014 (BOE números 77, de 29 de marzo, y 81, de 3 de abril), dispongo:

Primero.

La composición de la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, constituida con carácter permanente y con las funciones que le asignan el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento número 1/1986, de 22 de abril, de Organización y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, es la siguiente:

Presidente: Don José María Márquez Jurado; Vocales: Don Alejandro Abascal Junquera y doña María del Carmen Sampedro Corral; Vocal asesor: Don Eduardo José Fontán Silva; Vocal interventora: Doña María Begoña de Hoyos Maroto; Vocal suplente: Don Javier Aguayo Mejía; Secretario: Don José Manuel Barrero Maján.

Madrid, 3 de diciembre de 2014.–El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, José Luis Terrero Chacón.